



# La medida, a la altura de las mejores prácticas del mundo: Marath Bolaños

DE LA REDACCIÓN

La iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo disminuye a 40 horas semanales la jornada laboral prevé que las horas extras se paguen a partir de la 41, en lugar de la 49, como es actualmente. Podrán ser un máximo de 12, remuneradas con el doble de salario y cuatro más como máximo, por las que los empleados recibirán el triple de sus sueldos, explicó el secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños.

En un video difundido en sus redes sociales, el funcionario rechazó que los cambios propuestos por el Ejecutivo Federal afecten a los trabajadores en el aspecto de las horas extras. Al contrario, dijo, se terminarán con situaciones como que se trabajen hasta 80 o 90 horas a la semana, como ocurre en la minería.

En la actualidad, mencionó entre otros temas, la jornada laboral es de 48 horas con la posibilidad de nueve más extraordinarias pagadas al doble y las siguientes, sin límite, con el triple del salario.



► **El titular del Trabajo y Previsión Social, en imagen de archivo. Foto Cristina Rodríguez**

Resaltó que este periodo de trabajo extraordinario empezará a contar a partir de la hora 41, y no en la 49 como es actualmente. Es decir, subrayó, el país va a pasar de una normatividad que no tiene límites a una que respeta las mejores prácticas internacionales.